



# INESEM

BUSINESS SCHOOL

## ***Curso en Fiscalidad para Autonomos y Pymes (Titulación Universitaria + 8 Créditos ECTS)***

**+ Información Gratis**

titulación de formación continua bonificada expedida por el instituto europeo de estudios empresariales

## ***Curso en Fiscalidad para Autonomos y Pymes (Titulación Universitaria + 8 Créditos ECTS)***

**duración total:** 200 horas

**horas teleformación:** 100 horas

**precio:** 0 € \*

**modalidad:** Online

\* hasta 100 % bonificable para trabajadores.

### ***descripción***

Gracias a este en Curso en Fiscalidad para Autónomos y Pymes podrás conocer de primera mano las operaciones y actividades mercantiles que se llevan a cabo a través de la figura del autónomo y la Pequeña y mediana empresa, PYME. Cuando haya finalizado, el alumno tendrá conocimientos para opinar sobre las ventajas y desventajas que conlleva realizar la actividad mediante una figura jurídica o una figura física, para con ello, decidir la mejor opción en cualquier contexto posible. Verá cómo preparar y presentar liquidaciones. Por último, el alumno tendrá la posibilidad de estudiar el negocio que lleva, o para el que trabaja, de manera que pueda aplicar cambios o, al menos proponerlos, en vistas a ofrecer mejorar la situación fiscal.



**+ Información Gratis**

## *a quién va dirigido*

Todos aquellos trabajadores y profesionales en activo que deseen adquirir o perfeccionar sus conocimientos técnicos en este área.

## *objetivos*

- Conocer la figura del autónomo y la pequeña y mediana empresa y sus principales características.
- Aprender los trámites necesarios para iniciar una actividad empresarial, bien como autónomo o bien como una sociedad mercantil.
- Profundizar en la fiscalidad de los rendimientos obtenido, bien por Renta o por Impuesto sobre Sociedades, y también en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).
- Repasar las principales obligaciones a las que se enfrentan los autónomos y las Pymes.

## *para qué te prepara*

Este Curso en Fiscalidad para Autónomos y Pymes te ofrece una visión completa e integral de las obligaciones en fiscalidad de la figura del autónomo y de la Pyme principalmente en la tributación de los rendimientos obtenidos y de la tributación en IVA. También da a conocer al emprendedor las distintas figuras a través de las cuales puede iniciar su actividad, destacando sus ventajas e inconvenientes pudiendo optar por la decisión más factible.

## *salidas laborales*

Las salidas profesionales de este Curso en Fiscalidad para Autónomos y Pymes son las de administrativo, responsable, gestor, asesor o consultor fiscal. Se puede decir que todas las posiciones relacionadas con el área fiscal y tributario de una sociedad. Desarrolla tu carrera profesional, adquiere una formación avanzada y amplía las fronteras de este sector.

## titulación

Una vez finalizado el curso, el alumno recibirá por parte de INESEM vía correo postal, la Titulación Oficial que acredita el haber superado con éxito todas las pruebas de conocimientos propuestas en el mismo.

Esta titulación incluirá el nombre del curso/máster, la duración del mismo, el nombre y DNI del alumno, el nivel de aprovechamiento que acredita que el alumno superó las pruebas propuestas, las firmas del profesor y Director del centro, y los sellos de la instituciones que avalan la formación recibida (Instituto Europeo de Estudios Empresariales).



### INSTITUTO EUROPEO DE ESTUDIOS EMPRESARIALES

como centro de Formación acreditado para la impartición a nivel nacional de formación  
EXPIDE LA SIGUIENTE TITULACIÓN

#### NOMBRE DEL ALUMNO/A

con D.N.I. XXXXXXXX ha superado los estudios correspondientes de

#### Nombre de la Acción Formativa

de XXX horas, perteneciente al Plan de Formación INESEM en la convocatoria de XXXX  
Y para que surta los efectos pertinentes queda registrado con número de expediente XXXX- XXXX-XXXX-XXXXXX

Con una calificación de SOBRESALIENTE

Y para que conste expido la presente TITULACIÓN en  
Granada, a (día) de (mes) de (año)

La dirección General

MARIA MORENO HIDALGO

Firma del alumno/a

Sello



NOMBRE DEL ALUMNO/A

## forma de bonificación

- Mediante descuento directo en el TC1, a cargo de los seguros sociales que la empresa paga cada mes a la Seguridad Social.

## metodología

El alumno comienza su andadura en INESEM a través del Campus Virtual. Con nuestra metodología de aprendizaje online, el alumno debe avanzar a lo largo de las unidades didácticas del itinerario formativo, así como realizar las actividades y autoevaluaciones correspondientes. Al final del itinerario, el alumno se encontrará con el examen final, debiendo contestar correctamente un mínimo del 75% de las cuestiones planteadas para poder obtener el título.

Nuestro equipo docente y un tutor especializado harán un seguimiento exhaustivo, evaluando todos los progresos del alumno así como estableciendo una línea abierta para la resolución de consultas.

El alumno dispone de un espacio donde gestionar todos sus trámites administrativos, la Secretaría Virtual, y de un lugar de encuentro, Comunidad INESEM, donde fomentar su proceso de aprendizaje que enriquecerá su desarrollo profesional.

## materiales didácticos

- Manual teórico 'Fiscalidad para Autonomos y Pymes'



## profesorado y servicio de tutorías

Nuestro equipo docente estará a su disposición para resolver cualquier consulta o ampliación de contenido que pueda necesitar relacionado con el curso. Podrá ponerse en contacto con nosotros a través de la propia plataforma o Chat, Email o Teléfono, en el horario que aparece en un documento denominado "Guía del Alumno" entregado junto al resto de materiales de estudio. Contamos con una extensa plantilla de profesores especializados en las distintas áreas formativas, con una amplia experiencia en el ámbito docente.

El alumno podrá contactar con los profesores y formular todo tipo de dudas y consultas, así como solicitar información complementaria, fuentes bibliográficas y asesoramiento profesional. Podrá hacerlo de las siguientes formas:

- **Por e-mail:** El alumno podrá enviar sus dudas y consultas a cualquier hora y obtendrá respuesta en un plazo máximo de 48 horas.

- **Por teléfono:** Existe un horario para las tutorías telefónicas, dentro del cual el alumno podrá hablar directamente con su tutor.

- **A través del Campus Virtual:** El alumno/a puede contactar y enviar sus consultas a través del mismo, pudiendo tener acceso a Secretaría, agilizando cualquier proceso administrativo así como disponer de toda su documentación



## *plazo de finalización*

El alumno cuenta con un período máximo de tiempo para la finalización del curso, que dependerá de la misma duración del curso. Existe por tanto un calendario formativo con una fecha de inicio y una fecha de fin.

## *campus virtual online*

especialmente dirigido a los alumnos matriculados en cursos de modalidad online, el campus virtual de ineseem ofrece contenidos multimedia de alta calidad y ejercicios interactivos.

## *comunidad*

servicio gratuito que permitirá al alumno formar parte de una extensa comunidad virtual que ya disfruta de múltiples ventajas: becas, descuentos y promociones en formación, viajes al extranjero para aprender idiomas...

## *revista digital*

el alumno podrá descargar artículos sobre e-learning, publicaciones sobre formación a distancia, artículos de opinión, noticias sobre convocatorias de oposiciones, concursos públicos de la administración, ferias sobre formación, etc.

## *secretaría*

Este sistema comunica al alumno directamente con nuestros asistentes, agilizando todo el proceso de matriculación, envío de documentación y solución de cualquier incidencia.

Además, a través de nuestro gestor documental, el alumno puede disponer de todos sus documentos, controlar las fechas de envío, finalización de sus acciones formativas y todo lo relacionado con la parte administrativa de sus cursos, teniendo la posibilidad de realizar un seguimiento personal de todos sus trámites con INESEM

## programa formativo

### **UNIDAD DIDÁCTICA 1. Introducción a la fiscalidad de Autónomos y Pymes**

1. Conceptos: empresario individual y Pyme
  - 1.- Concepto de empresario individual o autónomo
  - 2.- Concepto de Pequeña y Mediana Empresa
2. Características principales de un autónomo y una Pyme
3. La tributación en autónomos y Pymes. Aproximación

### **UNIDAD DIDÁCTICA 2. Obligaciones de inicio de actividad de un Autónomo y una Pyme**

1. Pasos para iniciar una actividad como autónomo
2. Pasos para iniciar una actividad como Pyme

### **UNIDAD DIDÁCTICA 3. RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL IRPF. MÉTODO DE ESTIMACIÓN DIRECTA**

1. Concepto y ámbito de aplicación del método de estimación directa
2. Determinación del rendimiento neto
  - 1.- Ingresos íntegros computables
  - 2.- Gastos fiscalmente deducibles
  - 3.- Amortizaciones: dotaciones del ejercicio fiscalmente deducibles
3. Incentivos fiscales aplicables a empresas de reducida dimensión
  - 1.- Libertad de amortización para inversiones generadoras de empleo
  - 2.- Libertad de amortización para inversiones de escaso valor
  - 3.- Amortización acelerada de elementos nuevos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias y de inmovilizado intangible
4. Determinación del rendimiento neto reducido
  - 1.- Rendimientos con período de generación superior a dos años u obtenidos de forma notoriamente irregular
5. Determinación del rendimiento neto reducido total
6. Tratamiento de las ganancias o pérdidas patrimoniales derivadas de elementos afectos al ejercicio de actividades económicas

### **UNIDAD DIDÁCTICA 4. RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN ESTIMACIÓN OBJETIVA EN EL IRPF (I). ACTIVIDADES DISTINTAS DE LAS AGRÍCOLAS, GANADERAS Y FORESTALES**

1. concepto y ámbito de aplicación
  - 1.- Actividades económicas desarrolladas directamente por personas físicas
  - 2.- Actividades económicas desarrolladas a través de entidades en régimen de atribución de rentas
  - 3.- Reglas de cómputo de la magnitud máxima de exclusión
2. Determinación del rendimiento neto reducido de la actividad
3. Determinación del rendimiento neto reducido total

### **UNIDAD DIDÁCTICA 5. RENDIMIENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN ESTIMACIÓN OBJETIVA EN EL IRPF (II). ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, GANADERAS Y FORESTALES**

1. Concepto y ámbito de aplicación
  - 1.- Actividades económicas desarrolladas directamente por personas físicas
  - 2.- Actividades económicas desarrolladas a través de entidades en régimen de atribución de rentas
2. Actividades agrícolas, ganaderas, forestales y de transformación de productos naturales a las que resulta aplicable el método de estimación objetiva
3. Determinación del rendimiento neto
  - 1.- Fase 1ª: determinación del rendimiento neto previo
  - 2.- Fase 2ª: Determinación del rendimiento neto minorado
  - 3.- Fase 3ª: determinación del rendimiento neto de módulos
  - 4.- Fase 4ª: determinación del rendimiento neto de la actividad
  - 5.- Fase 5ª: determinación del rendimiento neto reducido de la actividad



4.Determinación del rendimiento neto reducido total

#### **UNIDAD DIDÁCTICA 6. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**

- 1.Naturaleza y ámbito de aplicación del Impuesto sobre Sociedades
- 2.Hecho imponible
- 3.Sujeto pasivo
- 4.Base imponible
- 5.Período impositivo y devengo del Impuesto sobre Sociedades
- 6.Tipo impositivo
- 7.Bonificaciones y deducciones
- 8.Regímenes especiales. Empresas de reducida dimensión
- 9.Régimen especial de las fusiones y escisiones
- 10.Régimen fiscal de determinados contratos de arrendamiento financiero
- 11.Otros regímenes especiales
- 12.Gestión del Impuesto sobre Sociedades

#### **UNIDAD DIDÁCTICA 7. Tributación en el Impuesto sobre Valor Añadido (IVA) de Pymes y autónomos**

- 1.Introducción al Impuesto sobre el Valor Añadido. Régimen general y regímenes especiales
- 2.Régimen especial simplificado
- 3.Régimen del recargo de equivalencia
- 4.Otros regímenes aplicables a Pymes y Autónomos

#### **UNIDAD DIDÁCTICA 8. Otras obligaciones y tributos**

- 1.Introducción a las obligaciones de los Autónomos y Pymes
- 2.Obligaciones contables y registrales para Autónomos y Pymes
- 3.Obligaciones de facturación para Autónomos y Pymes
- 4.Otras obligaciones y tributos para Autónomos y Pymes
  - 1.- Obligación de retener
  - 2.- Otros tributos y obligaciones